CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015
AUDITORIA EXTERNA
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	:	**Econ. Cristina Solana Muñoz** Presidenta Comité de Administración - **ERSSAN**
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Econ.Alberto Sanchez
REF.	:	Informe Económico de los oferentes PARAGUAY CONSUTING GROUP y MIGUEL ANGEL PEREIRA (MAPA)
FECHA	:	**08/07/2015**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15**, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Con respecto a este llamado se procedió a labrar el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 09/15 de fecha 12.05.15** el cual hace alusión al presente llamado, donde se dejó constancia de las Empresas que se presentaron y quienes participaron de la apertura de los sobres correspondientes a la ofertas económicas.

A tal efecto, el Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento del **art. 54º inc. a)** de la **Ley 2051/03 y 94º numeral 2º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03** por la cual, y según lo establecido en el Criterio de Evaluación establecido en la Carta de Invitación correspondiente el cual es el criterio de selección basada en Calidad y Costo **(80% Calidad + 20% Costo)**, por lo que hemos determinado que las ofertas presentadas por las consultoras oferentes, todas ellas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego y Bases de Condiciones.

Asimismo el Comité de Evaluación ha verificado el SINARH dando cumplimiento a lo dispuesto por la DNCP, observando que los oferentes no son funcionarios públicos.

Conforme a los términos de referencia, concluimos que las Empresas que se detallan a continuación dieron cumplimiento a las exigencias requeridas con los respectivos puntajes obtenidos, correspondiendo a los oferentes PARAGUAY CONSULTING GROUP y a MIGUEL ANGEL PEREIRA (MAPA) cuanto sigue:

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

Oferente	Puntaje de Calidad
PARAGUAY CONSULTING GROUP	81 Pts.
MAPA	81 Pts.

B. EVALUACIÓN DE COSTO: Se asignará 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

Puntaje de Costo Paraguay Consulting Group = 21.500.000 / 22.500.000 * 100 = 95.55

Puntaje de Costo Miguel Angel Pereira (MAPA) = 21.500.000 / 21.500.000 * 100 = 100

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Oferente	Precio Gs.	Puntaje de Costo
Paraguay Consulting Group	22.500.000	95.55
MAPA	21.500.000	100

EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = (0.80*(Puntaje de Calidad)) + (0.20*(Puntaje de Costo))

Puntaje Total Paraguay Consulting Group = ((0.80*81) +(0.20*95.55)) = 83.91

Puntaje Total MAPA = ((0.80*81) +(0.20*100)) = 84.8

Oferente	Puntaje de Calidad	Puntaje de Costo	Puntaje Total
Paraguay Consulting Group	81	95.55	83.91
MAPA	81	100	84.8

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, recomendamos a la Presidencia del Comité de Administración, adjudicar el presente llamado al oferente **MIGUEL ÁNGEL PEREIRA (MAPA)** con RUC Nº **768447-9** para la **"Contratación Directa Nº 09/2015 para Auditoría Externa"**, por haber obtenido el mayor puntaje en la selección basada en calidad y costo, **por la suma total de guaraníes veinticinco veinte y un millones quinientos mil – Gs. 21.500.000 (IVA Incluido). Es nuestro informe**

Ing. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015

Auditoria Externa

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : **Mauricio López Ferreira**
Dirección Operativa de Contrataciones - **ERSSAN**

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva
Econ. Alberto Sánchez

REF. : Análisis de los documentos presentados en la **Contratación Directa Nº 09/2015 para Auditoria Externa** por parte de los Oferentes **AYCA Auditores y consultores, Paraguay Consulting Group, PKF Controler y MAPA de Miguel Ángel Pereira.**

FECHA : 30.06.15

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15** e integrando en este llamado el Abg. Juan Pablo Leiva y el Econ. Alberto Sánchez, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

La Dirección de Contrataciones del ERSSAN informa a través del **Acta de Apertura de Ofertas Nº 09/15 de fecha 12.05.15**, se realizó en el Acto de Apertura de Ofertas de la contratación Directa Nº 09/15 "Auditoria Externa", para dicho acto se contó con la presencia del funcionario Mauricio López, de la citada Dirección del ERSSAN, dejándose constancia que en dicho acto de que empresas se presentaron, las cuales son: **AYCA Auditores y consultores, Paraguay Consulting Group, PKF Controler y MAPA de Miguel Ángel Pereira.**

El Comité de Evaluación, se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, cumpliendo con estas exigencias todos los oferentes: **AYCA Auditores y consultores, Paraguay Consulting Group, PKF Controler y MAPA de Miguel Ángel Pereira.**

Acto seguido, el Comité procedió a analizar también los documento presentados por los oferentes **AYCA Auditores y consultores, Paraguay Consulting Group, PKF Controler y MAPA de Miguel Ángel Pereira** como ser: Formularios de Oferta debidamente preparados y completados por los oferentes de referencia, los cuales constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas, cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

Econ. ALBERTO SANCHEZ ALQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CUADRO DE ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

CONCEPTOS	AYCA Contadores y Auditores	PKF Controller	Paraguay Consulting Group	Miguel Ángel Pereira MAPA
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento y/o Poder del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo. **de acuerdo al Art. 54 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

A. Evaluación de Calidad y Costo:

En la evaluación se dará importancia a las especializaciones en las áreas de actividad de esta contratación. A continuación se detalla la evaluación:

En la evaluación se dará importancia a las especializaciones en las áreas de actividad de esta contratación, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su Staff permanente y dedicación a tiempo completo. A continuación se detalla la evaluación:

DESCRIPCION	PUNTAJE	AYCA	PCG	PKF	MAPA
A.1. Experiencia específica de la consultora o del socio o socios en Auditorías externa y de gestión en entidades públicas y privadas (mínimo tres años) 2012, 2013, 2014	30 PUNTOS	**26**	**26**	**26**	**26**
A.2. Calidad de la metodológica propuesta y/o plan de trabajo propuesto. Deberá presentar un Plan de Trabajo indicando claramente la metodología de los trabajos a ser efectuados de acuerdo a los términos de referencia.	30 PUNTOS	**10**	**20**	**5**	**30**
A.3. Recursos Humanos Deberá incorporar como mínimo tres profesionales con los siguientes requisitos: - Un socio, asociado o responsable del trabajo graduado en Auditoría y Control de Gestión, con 5 años de experiencia 10 pts.	30 PUNTOS	5	5	10	10
Un socio, asociado o responsable con Título de Grado Universitario en Economía, Licenciatura en Ciencias Contables y/o Licenciatura en Administración de Empresas 5 pts.		5	5	5	5
- Un socio o asociado con Licenciatura o especialización en Informática 5 pts.		5	5	5	5
- Un socio o asociado con especialización en Organización de Sistemas y Método 5 pts.		5	5	5	0
- Un Socio o asociado con Licenciatura o especialización en Psicología Laboral 5 Pts. Se deberá presentar acreditación certificada de los requisitos exigidos. **Profesionales que no reúnan la referencia anterior llevarán la mitad de los puntos asignados para cada uno. Se evaluarán hasta tres profesionales propuestos de categoría superior en la organización, debiendo demostrar para el efecto su calidad, mediante**		0	5	0	5
		20	**25**	**25**	**25**

Econ. ALBERTO SANCHEZ ADUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva
Asesoría Jurídica
ERSSAN

el estatuto o copias de contratos de trabajo vigentes, indicando si su ocupación en las actividades de la organización es total o parcial. **Suma Parcial de Puntos**					
A.4. Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad –SICO, certificado por la institución auditada satisfactoriamente, que se demostrará con la copia autenticada del certificado correspondiente.	5 PUNTOS	**5**	**5**	**0**	**0**
A.5. Solvencia Financiera con Facturación mínima anual de Gs. 360.000.000.	5 PUNTOS	**5**	**5**	**5**	**0**
TOTAL PUNTOS (total de los parciales)	100 PUNTOS	**66**	**81**	**61**	**81**

El puntaje mínimo para la propuesta técnica es de 80 puntos, menos de ese puntaje el oferente será descalificado.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

B. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

A.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA CONSULTORA EN RELACIÓN A LA TAREA POR ASIGNAR- 30 PUNTOS

Contratos de Auditorías de Estados Contables y de ejecución presupuestaria en entidades del Sector Público, en los últimos 5 años, hasta un mínimo de 3 contratos, con asignación de 4 puntos por cada contrato, hasta totalizar. 12 puntos.

Contrato de Auditoría de Estados Contables dentro de los últimos 5 años (mínimo un contrato, cada contrato se valorara con 5 puntos)
10 puntos;

Contratos de Auditorías de Sistemas Informáticos; de Organización de Sistemas y Método; y/o Recursos Humanos (mínimo un contrato, cada contrato se valorar con 4 puntos) 8 puntos

A.2. CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

Enfoque técnico y metodología. En este capítulo la Consultora deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. La Sociedad deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto. b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir

Ing. ALBERTO SANCHEZ AGUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo
Asesoría J
ERSSA

una lista de los documentos finales, incluyendo informes que deberán ser presentadas como producto final.
Se otorgará 30 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará 20 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta propuesta (se valorarán solo las 4 mejores propuestas).

A.3. RECURSOS HUMANOS

Deberá incorporar como mínimo cuatro profesionales responsables de las diferentes áreas con los siguientes requisitos:
- Un Socio, o asociado responsable del trabajo con maestría o postgrado en Auditoría y Control de Gestión con 5 años de experiencia comprobada en el ejercicio de la auditoría 10 pts.
-Un Socio, o asociado o responsable con título de grado universitario en Economía, Licenciatura en Ciencias Contable y/o Contaduría Pública, y/o Licenciatura en Administración de Empresas 10 pts.
- Un socio, asociado o responsable con Licenciatura y/o especialización en Informática 10 pts.

Se deberá presentar acreditación académica de los cursos aprobados de grado, postgrado y especializaciones.
Profesionales por cada área que no reúnan los méritos de la referencia anterior llevarán la mitad de los puntos cada uno. Se evaluarán hasta cuatro profesionales propuestos de categoría superior en la organización, debiendo demostrar para el efecto su calidad, mediante el estatuto o copias de contratos de trabajo vigentes, indicando si su ocupación en las actividades de la organización es total o parcial. No se admitirán profesionales que no formen parte integrante de la proponente.

A.4. CERTIFICACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS DEL MANEJO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- SIAF Y EL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD - SICO 5 PUNTOS

Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones del Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la Consultora realizó trabajos con Instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad-SICO.
Se requiere la experiencia en el manejo del SIAF (SICO, SIPP, PAC) considerando que el ERSSAN está obligado al uso de dicho sistema contable, conforme lo dispone La ley 1535/00 de Administración Financiera del Estado y su decreto reglamentario.

A.5. LA SOCIEDAD DEBERÁ PRESENTAR UN RESUMEN ANUAL DE LAS DECLARACIONES JURADAS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGAGO (IVA), A FIN DE CERTIFICAR SU CAPACIDAD Y SOLVENCIA FINANCIERA. 5 PUNTOS

Se exige la facturación mínima anual Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones) IVA incluido, considerando que a partir de dicho monto se garantiza la solvencia económica-financiera y profesional de los oferentes.

EVALUACION DE COSTOS:

A. OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE 20 PUNTOS.

A los efectos de la verificación De solicitado se deberá presentar los contratos anteriores, Curriculum vitae, certificado de cumplimiento satisfactorio de trabajos realizados anteriormente.

Observación: para la experiencia solicitada se deberá presentar copia de contratos de auditoria externa realizados con entes públicos y privados.

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
GERENTE DE INFORMATICA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva
Asesoría Jurídica
ERSSAN